

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de Octubre de 2.005

Sres. Accionistas:
JORANA S.A.
Ciudad

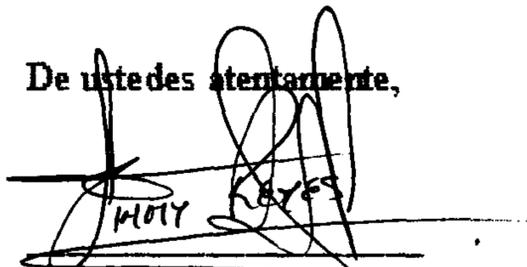
De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N°. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado el 31 de diciembre de 2004, de la Compañía "JORANA S.A." dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones a cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido su funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de acta, expedientes de acta, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, no han tenido movimiento por no existir por este periodo desarrollo de la actividad de conformidad con la Ley.

De ustedes atentamente,


JIMMY REYES A.
COMISARIO

